

LAD 498

26

Provincia de Madrid.

Villa de Gamillajaz.



Año de 1878.

Llibro

de los acuerdos celebrados por el
Ayuntamiento de esta villa durante
el año anexo expresado.

A decorative horizontal flourish or signature in black ink, centered below the main text.

ALCAZAR

folio 1º

Primera sesión ordinaria, en la villa de Cañille
del Ayuntamiento, para el año de 1800 de acuerdo con
los acuerdos totales y ocho, bajo la presidencia
del Sr. D. Ignacio García, Alcalde constitucional
de la villa, se reunieron en la casa consistorial
los señores corporados en Ayuntamiento, y de
orden del Sr. Presidente, se dio principio a ésta
primera sesión ordinaria, con la lectura por
un secretario de los Boletines Oficiales, y estando
el censo de población, acordando que se quie-
ren y cumplen las disposiciones, y no oposición
que a la corporación marcan otras cosas de que
tratar, se dio por terminada la sesión que
firman todos en su certificado.

Ignacio García

Eugenio Jiménez

Jacinto de Diego
y su Garcia

Domingo Dorado

Delgado Cárdenas

Fernández

Apolinar Ruiz de
Galván

Utrera 3 de Cañilleras a tres de Enero de mil ochocientos

stado y echo, bajo la presidencia del Dr. Alcalde
se reunieron en la casa Consistorial los trés que
componen el Ayuntamiento dándose principio a lo
mismo con la lectura del acta anterior que segun
varon por unanimidad, y no teniendo de que
tratar, se oyeron de leer los Boletines oficiales
se puso por concluida la reunión que firmaron
en su calidad testigos.

Garcia Linares Donadote
de Diego Garcia Galancho
Mallado

Otro. En Cuauillojas á veinte y siete de febrero de mil ochenta
y cuatro stado y echo, reunidos en la casa Con-
sistorial y bajo la presidencia del Dr. Alcalde
los trés que componen el Ayuntamiento dándose
principio a la sesión con la lectura del ac-
ta que antecede la cual quedó aprobada
dejar por unanimidad, y como no hubiere sido
gran objeto de que tratar, se puso por con-
cluida la reunión que firmaron testigos =

Garcia Linares de Diego
Donadote Garcia Galancho
Mallado

folio 807



Acosto.} En la villa de Cuauiljeas a veinte y siete de
Enero de mil ochocientos setenta y ocho, bajo
la presidencia del h. Alcalde, se reunieron en la
casa Consistorial los trés que componen su Ayunta-
miento. Dicho principio a la fin con la aprobación
un del acto que antecede, se leyeron los tres
títulos oficiales, acordando aprobar la primera
y que se amplió lo siguiente en los segundos;
y no cesando nada mas que que faltar, se ter-
minó el acto que firmar, lo que certifico. =

Garcia

Linares de Diego

Dorado

Garcia

Gallardo

Galarza

Otro. En la villa de Cuauiljeas a trey de Febrero
de mil ochocientos setenta y ocho, bajo la pre-
sidencia del h. Alcalde se reunieron en la casa
Consistorial los trés que componen su Ayunta-
miento, que este Alcalde, fué un defensor de
orden del h. Presidente, se dio principio a la sesión
con la lectura del acto que antecede, que
aprobaron por unanimidad. Así mismo

Para

Pajarón

Calle

Principe
Soler de la Vega

y de orden del Sr. Alcalde, se dio cuenta por mi secretario con lectura de la misma, de su insistencia que d. Angel Benito, de esta vecindad dirijo al municipio antes de proceder a las obras que ha de ejecutar en su propia Plaza dad tridante por corta con la calle que entra en los dos plazos de este pueblo, y en su conveniencia, el Ayuntamiento acordó conforme a la Real orden d. 7. de Febrero d. 1863; punto 1º del apartado 1º del artículo 67. de la Ley municipal vigente, y capitulos 3º. del Reglamento municipal d. 20. de diciembre d. 1859, de obligar a sacar la fachada del norte a la villa dada el seguimiento norte poniente en su pajarón, el arquillo que fué mandado hoy en tapia vieja frente a la fragua de la barro Alcan en la forma que se indica al margen, apreciando la medida que hay existe y que mide 1.800. pies cuadrados, la que será vedada por peritos, y deberá antes de emprendor las obras, abonar su importe al Ayuntamiento. Con lo que se cumplirá este acto que forman los tres Ayuntamientos y que certifico. =

Garcia
de Diego

Linares
Garcia

Sallado
Torado & Cia
Pizarro

Otro En la villa de Cañillejos a diez de Febrero

(tr.)

breve de mil ochocientos setenta y ocho, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron en
la sala comunitaria los Trés que representan al
Ayuntamiento. Dando principio a la sesión con
la lectura por un el secretario del acto que
antecede, la cual aprobóse por unanimidad.
Seguidamente vino presento el Sr. Alcalde, que
la mañana de los 1800. pas de termino que
há de ocupar D. Angel Benito cuando se diese
en el anterior mundo, había sido tomada por
el Ayuntamiento y Concejo D. Domingo Dorado,
a trescientos diez y seis días de Septiembre
todo el solar en cincuenta y cuatro piezas
cuya suma ya había ingresado en arazas
y por último acordáronse, que se recunde y
pague el trimestre de comuny, y si sobra
alguna suma, se reparta proporcional
mente entre los individuos dependientes del
municipio. Con lo que D. encargó este acto
por su oficinas mas de que tratar, que
lo firmaran, de que certificó. —

Garcia Girones Torcuato
di Diego Garcia
Collado Galván

Otro En la villa de Camilleja d' Viz y resto de Robres
de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos los

Gremios que componen su Ayuntamiento en la ca-
sa municipal y bajo la presidencia del Sr. Al-
calde, se dio principio a la gestión con la lecta-
ra por un diputado del acta que antecede
la cual fue aprobada por unanimidad.

Siguiómente se dio cuenta por el Sr. Presidente
de la renuncia del cargo que por oficio le ha
permitido el vecino Titular D. Juan de la J.
Veras el dia trece de los corrientes, por serlo nece-
sario ausentarse de esta villa, y discutió sobre
el particular, acordándose admitir la renuncia
sin que cumpla el tiempo de los dos meses
marcados en la condición del contrato, y super-
jirlo al que, si anunciada la vacante no se
presentase aspirante, seguir si queda presto
nueva nominación. También acordaron, quedando
dicho el abudance que hay con respecto a los
grandes ganados, en particular los de corderos
y cabrío, se ponga un bando, conviniendo con
una peseta por caballo, al que sin suceder daños
se encuentre sin pastar por tercera vez, y
con las pesas que establezca el alcalde para los
que los causaren; y la misma para una
peseta a los que atraviesan el terraplén, reco-
mendando mucho el respeto a la propiedad y al
arbolado. Que lo que se vendrá en este acto que
firman, se que es el fecho certificado.

de diego Garcia

Doradillo

Gimenes

Garcia Collado

Galanfata

fv. cuatro

Otro. En la villa de Casillejas á quatre y cuarto ad
Febrero de mil ochocientos setenta y ocho, bajo la pres-
idencia del Dr. Alcalde, se reunieron en la Casa Consistorial
los Hs. Hñ. que componen en el Ayuntamiento de Madrid
principios á la sesión en la lectura del dictámen
terior que aprobaron por unanimidad. Seguidamente
acordaron a petición de D. Manuel Gó-
mez, concederle por gracia, cuatro días más el dia
frnte de las gervas, ó sea hasta el dia cuatro
inclusive del mes ad chiarro proximo. Con
lo que se encargó este acto que firman
y que yo el secretario certifico. —



Garcia Dorado ^{ff} Linores Garcia
 Collado de diego

Galametz

Otro. En Casillejas á tres ad chiarro ad mil ochocien-
tos setenta y ocho, bajo la presidencia del Dr. Alcalde
se le reunieron los Hs. del Ayuntamiento de la
mismo, y después de aprobar el anterior dictámen
por unanimidad, se acordó tratar, sin por terminada la presente que
firmarán u. que certifico. —

Garcia Dorado ^{ff} Linores
 de diego Garcia Collado
 Galametz

Ayuntamiento de Canillejas á diez y diez del Marzo de mil ochocientos
seiscientos y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Remigio en la sede consistorial los señores que
componen su Ayuntamiento y después de oírlos
por unanimidad el acto que antecede, acuerdan
que mediante el que los propuestos municipales
sejeno segun una orden del Sr. Gobernador se haga
el siguiente para el quinto del Mayo, de acuerdo
consejo segun otra y artículo 18º de la nueva
ley, el día de hacer para el día quinto del mes
de Junio se formen por los concejales el Señor
Cotillas y Eugenio Linares y expuestos al
público, se remitirá: Uno teniendo mayan-
tes de que tratar, se dirá que terminado el
acto que firmarán, se que certifiquen.

Garcia

de Diego

Cotillas

Linares

Garcia

Dorado

Galarreta

Otro. En Canillejas á diez y siete del Marzo de

mil ochocientos sesenta y seis, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde se remitió en la sa-
la consistorial los individuos del Ayuntamiento
y bien principio á la sesión en la lectura
de la nota que antecede, que acuerdaron

folio 5.

por unanimidad. Una ofrecio una ley nada ad que tratar, despuys de leer los tratados oficiales, se dio el acto por terminado, qnd firmaron qnd yo el secretario certifico. —

Garcia

Mallado

Dorado

Garcia

B

Galancho

Eugenio Linarez

de Diego

Otro. En Camillejas á veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos setenta y seis, reunidos en la casa consistorial los señores del Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pío principiò á la sessión con la lectura por mi efecto del acto qnd antecede, qnd aprobaron por unanimidad; y como nada se les ofreció tratar, se dio por terminado el acto qnd firmaron, de qnd certifico,

Garcia

Mallado

de Diego

Garcia

Dorado

B

Galancho

Linarez

Otro. En Camillejas á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos setenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pío reunieron en la casa consistorial los señores qnd aprobaron su Ayuntamiento, principiò á la sessión, con la lectura por mi efecto

cretario del acto ^{último} que aprobaron por unanimidad; y no tuvimos asuntos de que tratar, se dio por terminada la presente que firmaron, y yo el secretario certifico. =

Garcia Linares Gómez
de Diego García Dorotea
Galán

Otro } Con la villa de Canillas ay siete de Abril al año
de ochocientos setenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron en la casa Ayuntamiento los miembros de que se compone su Ayuntamiento, dando principio a la sesión con la lectura del acto que autorizó la cual fue aprobada por unanimidad.

Así mismo y de orden del Sr. Alcalde, se dio cuenta que mi secretario de una instancia presentada por D. José Gabarot Portis, vecino de este pueblo, para que antes de proceder a las obras que piensa ejecutar en su casa, en las que ha de ocupar la fachada que mira al oriente o sea frente a su jardín, se le trajese la linea que para el mejor ornato público ha de quedar. En consecuencia el Ayuntamiento acordó y atendiendo a las diferentes Reales ordenanzas que rigen sobre el particular y sobre todo el punto 1º del artículo 67º de la Ley Municipal Nro. 2º y capítulos 1º y 2º del Reglamento Municipal de Ato. en diciembre de 1859. Toda vez

que frente y pegado a la citada fachada
poseiente de la casa del fr. Molin hay una
encuadra obra de piedra al maizuelo, se
le obliga previa tasacion y pago del
pequeno solar que ocupa, a sacarla de
lugar con la red en suerte hasta encontrar
la esquina del callejón del prado. Conto
que se cumplirá este acto que firman ad qua
certipio:—

Ignacio García Manuel Gallardo

José García Eugenio Linares

Domingo Dorado

Facundo de Diego

Premateste

Apolinar

Puig ad

Galarza

Acumplido en la villa de Cuauitlán el año de mil ochocientos setenta y ocho, bajo la presidencia del fr. Alcalde de Cuauitlán en la casa municular los frs. de la Junta
de la misma, donde se principiaron a las siete horas la
aprovación de la anterior, y mandando se deputase en
ascar las veinte y seis pds. producto del solar edicte
a d. José h. Molin según documento que contiene. En
no termino mas allá de lo que tratar, se dio por termi-
nado el acto que firman, certipio:—

García

García

Gallardo

Linares

Galarza

de Diego

Dorado

Otro. En Cañillejas á veintidós de octubre de mil ochocien-
tos setenta y ocho, reunidos en la casa consistorial los
pés. que componen su Ayuntamiento. Dijo principio
á la sesión con la lectura del acta del dí. anterior
y aprobación del acta que antecede. Una lectura
de mas asuntos de que trata, por terminada el
acto que firmarán, el que certifico. =

Garcia

de Diego

Dorador

Eugenio Linares

Garcia

Collado

Galarraga

Acuerdo. En la villa de Cañillejas á veintidós de octubre
de mil ochocientos setenta y ocho, bajo la presidencia
del Dr. Alcalde, se reunieron en la casa Consistorial los
pés. que componen su Ayuntamiento. Dicieron pri-
mo por la lectura y aprobación del acta que ante-
cedió. Seguidamente hizo presente el Dr. Alcalde,
que los herederos del P. Saturnino Arcos, deposita-
rio que fui de este Ayuntamiento, le habían ade-
udado diversas veces el alcance que de sus cuen-
tas de los últimos diez años de 1871 a '72, en que
fui tal depositario, resultara á su favor; toda
vez que ellos pagaron lo que resultó en contra

en las d^{as} 20 1870. y 71. Al efecto de revisar las dichas
 cuentas, se las que si bien alcanzó un alcance
 a propios d^{el} 327. pts. 76. ct.^s, la Junta municipal
 en sesión d^{el} 18. d^o Enero d^{el} 1871. previa censura
 al Síndico y Comisiones, las aprobó pidiendo al
 Cuerpo ciudadano, 100 dolares d^{el} Centavos una peseta y
setenta y seis ct.^s, por no haber sido acordados
 los pagos que comprendían, ni intervenidos los
 recibos que acompañaron. En su consecuencia
 la corporación municipal acordó, que
 reuniendo el primero d^{el} Mayo próximo el tri-
 mestre d^{el} enero, y febrero, y contribuyentes d^{el} recan-
 do y pagaran a dichos herederos las 61,76 ct.^s,
 así como a la legacionada, y a los dependientes d^{el} q^{ue}
 obtuvieron t^o en lo q^{ue} alcanzó. También acor-
 dió, q^{ue} previo aviso, empieza el siguiente
 día y termina el prado Domingo d^{el} Domingo
 cinco d^{el} Mayo inmediato. No oponiéndole
 otra cosa d^{el} q^{ue} tratar, d^{el} fin d^{el} acto por ter-
 minado q^{ue} firmar, d^{el} q^{ue} certificar. =

Garcias

de Diego

Hinaves

Gallardo

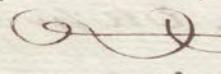
Dorador

Galancho

Otro. En Cuadrajas i^z cuna de May d^{el} mil ochocientos
 setenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

se reunieron en la casa Consistorial los tres que forman
parte del Ayuntamiento de la villa, y acordaron principio
a la sesión con la lectura del acto que autorizó
la que aprobó por unanimidad; se leyeron tam-
bién los Boletines oficiales, mandando ampliar sus
circulares, y no teniendo que tratar más asun-
tos, se dio por terminado el acto que firmaron
según certificado. —

Garcia

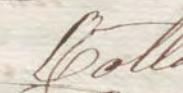


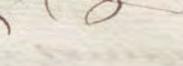
de Diego



Linares

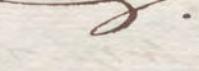








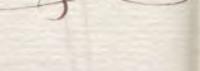
Garcia

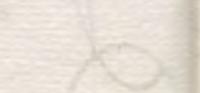


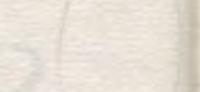


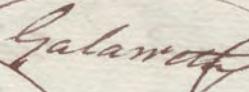


Dorado

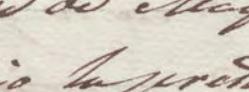


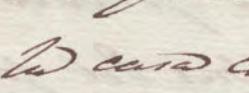


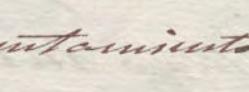


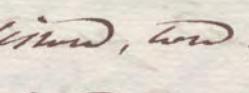


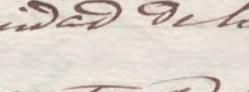


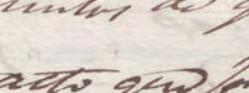


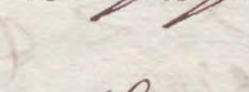


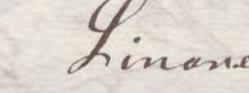


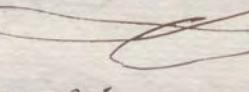


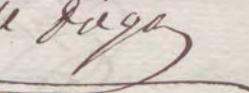


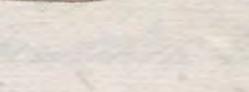




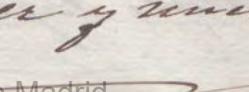






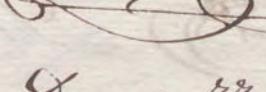


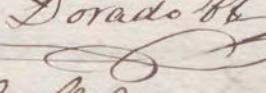


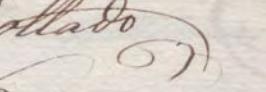


Otro. En Cañillejas a veinte y tres de mayo de mil ochocien-
tos setenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alca-
de se reunieron en la casa Consistorial los tres
que componen el Ayuntamiento Constituyente, y ob-
raron principio a la sesión, con la lectura y apro-
bación por unanimidad de lo anterior, mas no
teniendo que hoy asuntos de que tratar, dijeron
por terminado el acto que firmaron certificado. —

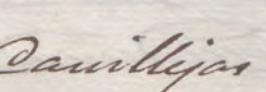
Garcia







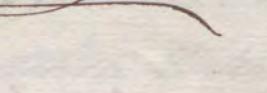




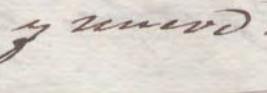
Linares





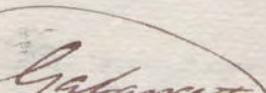


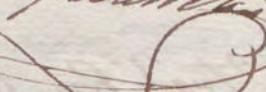


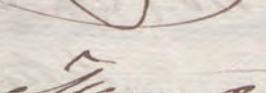


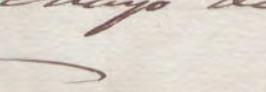
Garcia













Otro. En Cañillejas a diez y uno de mayo de



mil ochocientos setenta y ocho, viernes en la casa con
sistorios los señores que componen el ayuntamiento bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, se dio principio a la sesión
con la lectura por su secretario del acto que ante
cedió, la cual aprobación por unanimidad, se dio con
tra a que D. Angel Benito, vecino de esta villa que
ría elevar a escritura pública el expediente de au
ciliación del proyecto mas que en la calidad de pliego
de la licencia requerido, y al efecto, se nombró para
que en el organismo de dicha escritura represente
al Ayuntamiento de esta villa, al Regidor sindico
dormitorio Sr. D. José García y García.

No teniendo mas anhelos de que tratar, se dio el
acto por terminado que firmara, de que certifico.

García

Dorado

Linores

García

Año de mil ochocientos setenta y seis en el tiempo de mil ochocien
tos setenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se ren
ovaron en la casa con sistorios los señores que componen el ayun
tamiento de la villa, dando principio a la sesión con la lee
tura de la anterior, que fue aprobada por unanimidad
Y como después de leída la totalidad oficial, nada
se les ofreció tratar, sirvió por conclusión el acto que
firman certifico. = Dorado

García

Linores

García

te pasó.

Galarreta

Otro? En camillejas á dos d' Mayo de mil ochocientos setenta y seis, se maniobra en la cosa consistorial la
Sra. del Ayuntamiento. Se le manda bajar la presencia
del Dr. Alcalde y despues de aprobada el acta
que autoriza y dar lectura tambien a los dictámenes
oficiales, el Dr. Presidente expone: Que por el Secretario
de la corporación municipal, se le habia
hecho oír oír el expediente de ~~expropiacion~~ con
sueño de un terreno en esta villa al H. D. Benito del
Collado y Aranuy, en fecha Mayo de 1860. del que
resulta qd su último párrafo el acuerdo del organo
unido aceptado por el Dr. Collado, la obligación que
dicho Dr. tenia de hacer por su cuenta (aparte del
 pago del terreno) una fachina de una vara de alto
en todo la superficie del terreno al rodorio del lab
Dicho público, a fin qd las aguas del arroyo en
sus abencas no penetrasen en el mismo, cuya ante
ción no se había cumplido; entervos dichos tres
del citado expediente y acuerdo, rigiendo qd se llevase
a efecto su cumplimiento pidiendo el oportuno aviso
para su cumplimiento al Dr. Collado, evitando de la
se modo las continuas obstrucciones del labedero
con motivo de las abencas. No teniendo mal
qd tratar, se dio por concluido el acto qd fir
mado certificado. - Adonde lo tachado «expropiacion».

García Garriga

Linares

Collado

Dorado

Galarreta de Jijón

Otro. En la villa de Cañillejas á nueve d^o Junio d^o mil ochocientos
setenta y ocho, bajo la presidencia del R. Alcalde se
reunieron en la casa Consistorial los tres que enpre-
nieron en el Ayuntamiento d^o d^o d^o principios á la sesión
por la lectura y aprobación del acta que antecedió
y como no hubieren d^o q^o tratar, se dio por ter-
minado el acta q^o firmaron, d^o q^o certifico-

Garcia

Garcia

Linares

Gallardo

Dorado

de Diego

Galarraga

Otro. En la villa de Cañillejas á diez y seis d^o Junio
de mil ochocientos setenta y ocho, se reunieron en la
casa consistorial los tres d^o d^o d^o q^o d^o principios á la sesión por la lectura y aprobación
del acta q^o antecedió; y no teniendo ningún asun-
to d^o q^o tratar, el R. Alcalde prendió declaró
levantada la sesión; firmado d^o q^o certifico.-

Garcia

Garcia

Linares

Gallardo

Dorado

de Diego

Galarraga

Otro. En la villa de Cañillejas á veinte y

tres de junio de mil ochocientos treinta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunió en la casa municipal los señores que componen en este momento la constitución y se dió principio a la sesión con la lectura por mi diputado de orden del Sr. presidente del acta que antecede, la cual aprobóse por unanimidad. Se leyeron también los Boletines oficiales, y no teniendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto que firmaron el que certifico. =

Garcia Garcia

Linares

Collado

Dorado

de Diego

Galarza

Año 3. En Camillejas a treinta de junio de mil ochocientos treinta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunió en la casa municipal se oyó leer la acta que antecedió para aprobada por unanimidad. También se leyeron los Boletines oficiales de la semana. No teniendo más de que tratar, dióse por terminado el acto que firmó, certificó. =

Garcia

Garcia

Linares

Collado

Dorado

de Diego

Galarza

Diez.

Otro.} En la villa de Canillejas á siete de julio de mil ochocientos setenta y ocho, bajo la presidencia del Dr. Alcalde, se reunieron en la casa consistorial los señs. que componen el Ayuntamiento, y de orden del Sr. Presidente se dio lectura por mí el secretario al acta que antecede, la cual aprobaron por unanimidad. Yo seguí y a instancias del Dr. Alcalde acordaron autorizar debidamente al apoderado Sr. M. J. de Haura y Camp. para que cobre los intereses que hasta la fecha adeude el municipio, por los de la liquidación del material del ferro importante 11.284 reales.
Yo tuve mas cincos se dieron a tratar, se dio por acuerdo lo que quedó firmado, certificado.

Garcia Garrido Jimenez
 Collado Dorado de Diego
 Galarraga

Otro.} En Canillejas á catorce de julio de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en sesión ordinaria los señs. que componen el Ayuntamiento, de orden del Dr. Alcalde presidente se dio principio a la sesión con la lectura y aprobación del acta que antecede; y no teniendo que tratar de ningún asunto, después de haber votado tres, firmaron la presente certificación.

Garcia Garrido Jimenez
 Collado Dorado de Diego
 Galarraga

Año 3. En la villa de Cañillejos á veintimil de Julio
de mil ochocientos setenta y ocho, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde se reunieron en la casa
Consistorial los H. C. que componen el Ayunta-
miento de la misma, dando principio a las
sesiones para la lectura y aprobación de la an-
terior; también se leyeron los Boletines offi-
ciales; y no teniendo mas asuntos de que
tratar, por conclusión dacto que firmaron, en
que yo el secretario certifico:—

<u>Garcia</u>	<u>Garcia</u>	<u>Finances</u>
<u>Bellido</u>	<u>Dorado</u>	<u>de Diego</u>
	<u>Galarraga</u>	

Año 3. En la villa de Cañillejos á veintiocho de Julio
de mil ochocientos setenta y ocho, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde, se reunieron en la casa Consistorial
los H. C. que componen el Ayuntamiento de la misma,
dando principio a la sesión, con la lectura
por mi el secretario del acto que antedice, la
cual aprobaron por unanimidad. —

Liquidada se dio cuenta por el Sr. Presidente
al leer los Boletines Oficiales del artículo dice
en particular de la nueva ley de presupuestos
que el año D. se faculta a los Ayuntamientos
quiero municipios el encabezamiento de publi-
caciones hechas en la Hacienda, en el año último,
y tienen muy en cuenta, que el presidente de

onad.



la materialidad de esta villa no alcanza ni tan mu-
cho a cubrir tales necesidades, causa por la
que se está agudizando un tristeza, acordaron
por unanimidad renunciar el citado contrato.

Y no teniendo mas armas ad que tratar, se dio
por terminado el acto que firman, certifico:-

Ignacio Garcia

Linares

Gallardo

Dorado

de Diego

Galavita

Otro En Cañillejas á cuatro ad agosto ad mil ochocien-
tos setenta y ocho, se reunieron en la casa consistorial
y bajo la presidencia del sr. alcalde los individuos a que
se comprometió en su nombre, y despues de aprobar con
unanimidad el acto que contiene, acordaron lo sobre
los créditos del trimestre y pagos respectivos a la mun-
icipio a los dependientes municipales a favor de sus
haberes y deudas. Y no teniendo mas ad que tratar
se concluyó el acto que firmaron, y que certifico:-

Ignacio Garcia

Linares

Gallardo

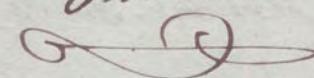
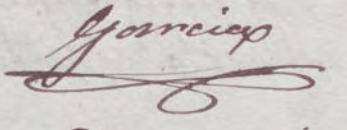
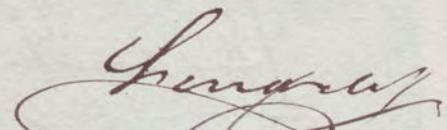
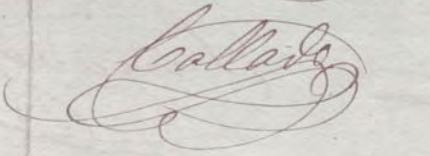
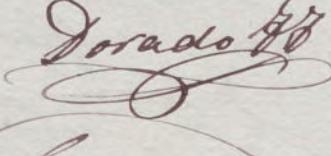
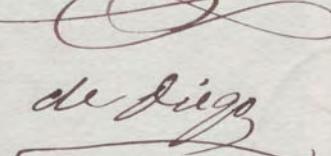
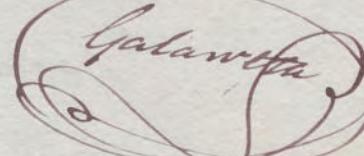
Dorado

de Diego

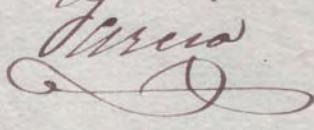
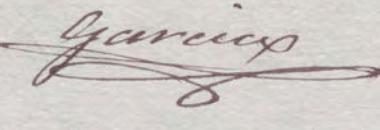
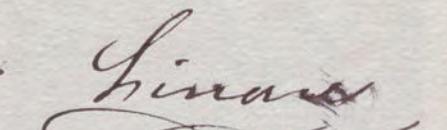
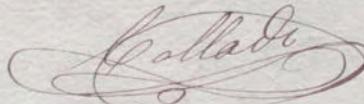
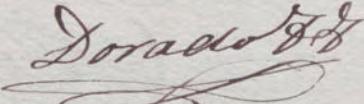
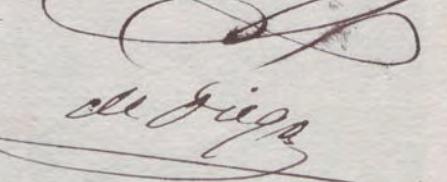
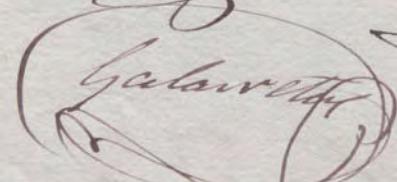
Galavita

Otro En Cañillejas á once ad agosto ad mil ochocien-
tos setenta y ocho, bajo la presidencia del sr.
alcalde se reunieron en la casa consistorial,

los tráns. qd. corresponden en el Ayuntamiento, y se pone
a aprobar dacta qd. anterior y leer los
boletines oficiales, como no hubieren de qd.
tratar, se dio por terminada la reunión qd.
firmada, d^o qd. qd. qd. el punto constipado. —

Otro. En Cuauilajez a diez y ocho de Agosto de mil
ochocientos setenta y ocho, bajo la presidencia
del Dr. Alcalde, se reunieron en la casa veci-
nil los tráns. qd. corresponden en el Ayuntamiento, dán-
do principio a la sesión con la lectura y
aprobación de la anterior, seguidamente se
acordó solicitar rebaja al Tr. Ministro de la
ciudad del encabazamiento de consumo, ce-
reales y sal, puesto qd. en 1869. No ascendía
a 1839. pd. y hoy qd. importa 2858. Pues te-
niendo mas qd. qd. tratar, se dio por termi-
nado este acto qd. firmado, qd. qd. constipado. —

Otro. En la villa de Cuauilajez a veinte y cinco de

Dado.

Agosto de mil ochocientos setenta y ocho, bajo la
presidencia del Regidor primero D. Eugenio Linares
y por informacion del Dr. Alcalde, se reunieron
en la casa consistorial los tres que compusieron
la Ayuntamiento. Dándose principios a la sesion
con la lectura y aprobacion del acto que antecede

Y no teniendo mas asuntos de que tratar,
despues de leer los boletines oficiales, se dio
por terminado el acto que firmaron, q. q. certificó.

Linares

Gallardo Garcia

Dorador

de Diego

Galarraga

Otro En la villa de Camillejo a primera de Setiembre de
mil ochocientos setenta y ocho, bajo la presidencia
del Regidor primero D. Eugenio Linares, por informa-
cion del Dr. Alcalde, se reunieron en la casa
consistorial los tres que compusieron la Ayuntamiento.
dándose principios a la sesion con la lectura y apro-
bacion del acto que antecede. Y no teniendo nin-
guna asunto de que tratar, despues de leer los bo-
letines oficiales, se dio por terminado el acto que
firmaron ad q. q. certificó.

Linares

Garcia

Dorador

de Diego

Galarraga

Otro. En Cañillejas a ocho de setiembre de mil ochocientos setenta y ocho, bajo la presidencia del Dr. D. Pedro Calvo de Muniz, en la casa Consistorial, los tres que componen su Ayuntamiento constituyeron y dieron principio a la sesión con la lectura y aprobación del acta que antecede; y que contiene nada de que tratar, se dio por terminado el acto que firmaron, y que certifico.

García

Manuel Collado

García

Limeres

Dorado

de Diego

Galavita

Otra. En Cañillejas a quince de octubre de mil ochocientos setenta y ocho, bajo la presidencia del Dr. D. Pedro Calvo de Muniz, en la casa Consistorial, los tres que componen su Ayuntamiento dieron principio a la sesión por la lectura y aprobación de la que antecede; y después de leer los Boletines oficiales, no teniendo en que tratar, se dio por concluida la presente que firmaron, certifico.

García

Collado

García

Limeres

Dorado

de Diego

Galavita

Otro. En la villa de Cañillejas a veinte y dos de setiembre de mil ochocientos setenta y ocho, bajo la presidencia del Dr. Alcalde, se reunió

trece.

en la casa comunitaria los señores del ayuntamiento
dando principio a la sesión con la lectura por mí
el secretario del acto anterior que aprobaron por
unánimidad. Fue ofrecido de que tratar
así que se vienen los Poderes oficiales, se dio
por terminado el acto que firmaron certificado.

García

Domingo Dorado

Diego Jiménez

García

Gallardo

Galarraga

Otra. En Cuauitlajaz á Mante y mero de setiembre
de mil ochocientos setenta y seis, bajo la presiden-
cia del Dr. Alcalde, se reunieron en la casa comuni-
taria los señores que componían el ayuntamiento
y en orden del Dr. Presidente se dio lectura al ac-
to que antecede, la cual se aprobó por una
unánimidad. También se leyeron los Poderes ofi-
ciales acordando se cumplieran sus circulares. Se
no ocurriente mas asuntos se dio por termina-
da esta sesión, que firmaron los señores certificado.

García

Diego Jiménez

García

Gallardo

Domingo Dorado

Galarraga

Otra. En Cuauitlajaz á seis de Octubre de mil ocho-
cientos setenta y seis, quedando en la misma orden

varia los trés que componen en Ayuntamiento, D.
orden del Dr. Presidente, se dio lectura por mi el secre-
taris al acta que antecedió, la qual aprobaron
por unanimidad. Asegurada acuerdo quedas yer-
bas del jurado de licencia en la próxima invoca-
da y conforme al artículo 72. de la ley municipal
vigente, se arbitra si dispensar con el año
último pasado. Y no teniendo mas asunto
de que hablar, se dio por concluida esta sesión
que firmaron, en sus certificados. —

Garcia

D. de diego

Garcia

Linares

Gallardo.

Dorado

Galarreta

Otra. En la villa de Cuauitlajoy a tres de Octubre de
mil ochocientos setenta y seis, bajo la presidencia
del Dr. Alcalde se reunieron en la casa consistorial
los trés de su Ayuntamiento, se dio principio
a la sesión con la lectura y aprobación del
acta que antecedió, y no teniendo de que tra-
tar, se dio por concluida la reunión, firmada en
sus certificados. —

Garcia

D. de diego

Garcia

Linares

Gallardo

Dorado

Galarreta

Otro. En Camillejas á veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco en la casa Consistorial los Pn. que componen en Ayuntamiento y leída por mí el Secretario la anterior acta la aprobaron por unanimidad; y no tuvimos más asuntos de que tratar, dejando de visitar los Boletines oficiales, siendo por concluido el acto que firmaron, artífices. —

Garcia

D. diego Garcia Llorente
Gallardo Don Joaquín Galarraga

Otro. En Camillejas á veinte y siete de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco en la casa Consistorial los Pn. que componen en Ayuntamiento, dándose principio a la sesión con la lectura por mí del Secretario del acta que antecede, la cual aprobaron por unanimidad. Seguidamente y tuvieron á la vista el Boletín oficial n.º 257 acordaron que se anuncie el nombramiento de varios para el Comptador del Ejército, así mismo y conforme al Boletín número 253 acordaron nombrar y nombraron para que se diera a razón las cédulas personales a la D. ministra María Antonia D. Aguilera Ruiz de Galarraga. —

No tuvimos más asuntos de que tratar, se

dio el acto por concluido, y lo firmaron, en que
yo el secretario certifico. —

Garcia

D^r de Diego

Garcia

Collado

Simeone

Doradoro

Galarreta

U.º. En Cuilléjará tres de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho, bajo la presidencia del Dr. Alcalde, se reunieron en la casa Consistorial los Hñs. que componen su Ayuntamiento dando principio a la sesión con la lectura del anterior que por unanimidad aprobaron en todos sus partes. Seguidamente y á propuesta del Dr. Alcalde, acordaron: Una vez traídos en tan mal estado a fondo el Ayuntamiento para que la que esté en desabrido un mundo pendientes y dependencias Provinciales, se convoglos á los vienes contribuyentes para que poniéndoles al corriente de la situación trascua Municipios de ésta villa, adopten la conducta que debe seguirse. No teniendo mas asuntos en que tratar, dieron el acto por terminado, que firmaron certificados.

Garcia

D^r de Diego

Garcia

Collado

Doradoro

Simeone

Galarreta

quinto.

Año 3 En Cañillejas a diez de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en la casa Consistorial bajo la presidencia del Dr. Maestro los Ptes. que componen su Ayuntamiento se dio principio a la sesión con la lectura y votación del acuerdo del acto que antecedió, la cual fue aprobada por unanimidad. También se leyeron los Boletines Oficiales, y no teniendo más asuntos de que tratar, se dio el acto por terminado y se firmaron Otros. Tras de que yo el fiscal certifico =

U. Garcia



Domingo 10 de diego Linares
Garcia Gavira Llado Galan

Año 3 En la villa de Cañillejas a diez y siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho, bajo la presidencia del Dr. Maestro D. Román reunidos en la casa Consistorial los Ptes. que componen su Ayuntamiento Constituyentes, dando principio al acto con la lectura y votación del acuerdo que antecedió. Y seguidamente de leer por vicio de certario las circulares insertas en los Boletines Oficiales, se dio por concluido el acto que firmaron, de que consta =

U. Garcia a diego Linares
Gavira Llado

Galan Domingo 10

Ayuntamiento En la villa de Cañillejos a veinte y cuatro
de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho, ba-
jo la presidencia del Dr. Alcalde D. Juan Jiménez en
la casa consistorial los señores que componen el
Ayuntamiento constituyentes, donde principiaron
a la sesión por la lectura del acta que antecedió
la cual fue aprobada por unanimidad. Siguiendo
de leer los Boletines oficiales, no teniendo más
asuntos de que tratar, se dio por concluido el ac-
to que firmaron, lo que yo el secretario certifico.-

Garcia

Dediego, Jimenez

Garcia

Gallardo

Garcia

Dorado

Galarreta

Otro. En Cañillejos a primera de diciembre de mil
ochocientos setenta y ocho, bajo la presidencia del
Dr. Alcalde constituyentes los individuos que com-
ponen el Ayuntamiento D. reunieron en sesión
ordinaria, donde principiaron por la lectura y
aprobación del acta que antecedió. En seguida
se quedaron por unanimidad que en el prece-
nte año se celebrara la fiesta de Santa Lucía, con
las mismas solemnidades que el año anterior, esto
es, con misa a tres, sermón, misa y rifas
que servirán para las viudas y el obispado an-

verso sin.

la policia al contento. No teniendo mas asun-
tos al que tratar, se dio el acto por terminado que
firmaron al que yo el secretario certificó. —



García

Dorador

Linares

Mallado

García

Linares

de Diego

Galarraga

Otro} En la villa de Canillejas á ocho de diciembre de
mil ochocientos setenta y ocho, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde, se reunieron en la casa existente
los Hrs. que componen el Ayuntamiento constitui-
tivo, siendo principio á la sesión en la lectura
y aprobación unánime de todos la que antece-
de; dada cuenta por el Sr. Alcalde, se que por d.
Manuel Escobar, se había hecho proposición
á los vecinos de vivir en suavos costos rati-
ón, atendidas las circunstancias del tiempo y
lo avanzado de la época, acordando se le au-
cedan donde luogo; y no teniendo mas nego-
cios al que tratar, se dio el acto por conclui-
do el que firmaron, al que certificó. —

García

Dorador

Linares

Mallado

García

Linares

de Diego

Galarraga

Otro} En Canillejas á quince de diciembre de mil ochocientos
setenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se

reunieron en la casa consistorial los señores que componen su
Ayuntamiento quienes despues de aprobar el acta anterior y
acordar que con los creditos del mismo se atendran los
pagos ordinarios en lo posible, no teniendo mas avem-
tos de que tratar, se dio por terminado el acto que for-
man do que certifico. =

Garcia

Linares

Dorado

de Diego

Garcia

Garcia

Galante

Otro En Canillas á veinte y ocho de diciembre de mil ochocientos
setenta y ocho, reunidos en el Ayuntamiento los individuos
del Ayuntamiento diendo principio a la sesion por la
aprobacion de la anterior. Como no tuvieron de que
tratar, despus de enterarse de los ordenes y circun-
tancias convinieron diendo el acto por terminado, y lo
firmaron, de que yo el secretario certifico. =

Garcia

Linares

Dorado

de Diego

Garcia

Garcia

Galante

Garcia

Otro En Canillas á veinte y uno de diciembre de
mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en el Ayuntamiento
el Ayuntamiento en su presidencia en la casa consistorial
á puerta abierta, diendo principio a la sesion en la
lectura por mi el secretario del acta que contiene
la que aprobaron por unanimidad;

Garcia

Linares

Dorado

de Diego

Garcia

Garcia

Galante